



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 20 (2014)

EPÍTOME DE LA *DISERTACIÓN SOBRE LAS CORRIDAS DE TOROS* DE JOSÉ VARGAS PONCE, CONFECCIONADA PARA SU LECTURA PÚBLICA EN 31 DE JULIO DE 1807

Carlos CRUZ GONZÁLEZ
(Universidad de Cádiz)
Edición, introducción y notas

Recibido: 19-04-2014 / Revisado: 03-07-2014
Aceptado: 20-05-2014 / Publicado: 19-07-2014

HISTORIA DE ESTE EPÍTOME

José de Vargas Ponce (Cádiz, 1760 - Madrid, 1821), compuso en 1807 una *Disertación sobre las corridas de toros* que tuvo la virtud de ser la obra más seria, documentada y completa que hasta el momento se había escrito en torno a la tauromaquia. Llama la atención que esta obra venía de la pluma de un tauróforo, y como parte de un programa de disertaciones históricas encuadradas en la labor de una institución como la Real Academia de la Historia, que no se había distinguido por una especial atención a la tauromaquia. Este trabajo debía leerse en junta pública de la Academia, en día especial en el que cada tres años abría sus puertas al público, con un programa encaminado a deleitar a sus asistentes, donde se plasmaban los resultados de la labor llevada a cabo durante el trienio. En la de 1807 era el turno de la *Disertación sobre las corridas de toros*, pero por la complejidad y voluminosidad de la obra, se redactó un epítome, o resumen, que sintetizó e hizo accesible a los presentes al acto el trabajo realizado sobre la cuestión taurina. Dicho epítome, hasta el momento, permanecía inédito: este trabajo lo saca a la luz por primera vez. Es esta síntesis de la *Disertación* un documento más accesible al lector y fácil de asimilar que su obra madre, y como ella, a pesar de lo temprano de la fecha y al antagonismo que se manifiesta contra las corridas de toros, tuvo su valor en dar a conocer multitud de noticias taurinas que andaban por aquel entonces en la oscuridad, y que aún seguirían escondidas bastantes décadas más. Pues de la copiosa bibliografía en torno a la tauromaquia, pocas obras han tenido un desfase tan llamativo entre la calidad y el fundamento que presenta, y el olvido al que se le condenó, como ocurre con la *Disertación sobre las corridas de toros*. Que, hay que recordar, se elaboró en el tiempo que media entre 1805 y 1807, es decir, prácticamente un siglo antes de *El espectáculo más nacional* del conde de las Navas,

el primero —tan tarde— en aprovechar con fruición todo el caudal de información taurina que regaló Vargas Ponce.

En realidad, podría considerarse que la suerte de esta obra, que se arrinconó en los polvorientos estantes de la Real Academia de la Historia durante más de cien años, y que apenas fue conocida por algunos autores o intelectuales interesados en la materia taurina, de sesgos tan tauróforos —Salustiano Olózaga— como taurófilos —José María de Cossío—, sufrió una suerte que reflejaba con exactitud especular la de su autor. Porque el gaditano José de Vargas Ponce, que era marino de la Armada, pero marino de agua dulce, que vivió y murió por los libros y la literatura, por el circuito académico y científico que construyó la Ilustración española, siempre temió el olvido después de la muerte, el polvo encima de las cenizas, el malogro de una producción literaria que fue, por las energías que desplegó en ella, su auténtica producción vital. Y fue premonitorio, pues el autor del *Elogio de Alfonso el sabio* o de *Abdalaziz y Egilona* cayó en la ingrata suerte de ser considerado autor menor. Y si no llegó a olvidarse del todo, fue gracias a cierta —pero moderada— fama póstuma que se le regaló al reeditarse su *Proclama de un solterón*.

Jovellanos, quien fue amigo y protector suyo, consideró que carecía de estilo propio, obsesionado el autor por emular las mejores plumas sin apropiarse de una voz particular,¹ pero al mismo tiempo se admiró de la cantidad de materias y terrenos que el gaditano quiso y pudo abarcar.² No le faltaba razón: la diversidad de intereses sobre los que Vargas Ponce enfocó sus trabajos a lo largo de su vida fue abrumadora. Poseyó un encomiable ansia por encarnar en sí la figura del «literato universal», en el mejor sentido ilustrado, donde su labor letrada y científica no fuera más que un necesario eslabón más en la mejora y progreso de la nación, sumándose, como uno más, a sus compañeros de fatigas, todos reunidos en la misma sociedad académica de relaciones y mecenazgos que caracterizó el reformismo borbónico del siglo XVIII. Así, aun falto de un estilo propio, la ejemplaridad de su trabajo y la profunda imbricación de su labor con los círculos y cenáculos literarios dieciochescos, han posibilitado que su figura haya encontrado una cierta recuperación en estos últimos años, destacándose entre otros trabajos las *Obras escogidas* preparadas por Fernando Durán López (Vargas Ponce, 2012) —quien también ofrece una útil bibliografía de Vargas Ponce (Durán López, 1997)— o la monografía dedicada al autor por Abascal y Cebrián (2010), que han permitido deshacer la capa de relativo olvido bajo la cual se había sumido al gaditano. A ellos se puede remitir el lector interesado en la figura de José de Vargas Ponce, seguro de que allí encontrará la mejor información posible.

Más difícil es acudir a la *Disertación sobre las corridas de toros*, que solo conoció una edición de reducida tirada, en 1961, gracias a la labor de Julio Guillén y Tato —marino de la Armada y miembro de número de la Real Academia de la Historia, como Vargas Ponce— con motivo del bicentenario del nacimiento del autor.³ Es una edición de no demasiado valor, sin un excesivo rigor filológico, donde se aprecia mejor la labor de un entusiasta que la de un editor primoroso. Pero tuvo la virtud de permitir, al fin, que la gran

¹ «¿Cómo es que usted no ha fijado su estilo, no se ha formado un estilo propio? Yo no puedo observarlo sin dolor, pero ello es cierto: cada obra que sale de la pluma de usted parece de otra. [...] Usted es uno cuando habla o escribe, y otro cuando compone: allí es usted Vargas; aquí otro que huye de Vargas, o quiere encaramarse sobre él. En una palabra, usted no se ha formado estilo propio, solo porque se ha empeñado en apropiarse el ajeno.» Carta de Jovellanos a Vargas Ponce, II-XII-1799, editada por Caso (Jovellanos, 1986: 492-493).

² «Pero confesemos que en materia de laboriosidad, y más aún en la expedición del trabajo, no hay quien deba arriarle su bandera. No se puede decir de él, *pluribus intentus*, porque vemos que es para todo, y que en poco tiempo sabe dar vado a muchísimas cosas, que a otros detendrían años o lustros.» Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada, 16-IX-1807, editada por Caso González (Jovellanos, 1988: 464).

³ Esta falla debería corregirse en breve, según se lleve a imprenta la edición que yo mismo tengo preparada de la *Disertación sobre las corridas de toros*, acompañada de otros textos polémico-aurinos finiseculares.

obra antitaurínica de Vargas Ponce circulara por las librerías, pese a lo poco manejable de su edición, más allá de los estantes de la Real Academia de la Historia, o de algunas copias manuscritas que se habían hecho para el propio uso de eruditos y bibliófilos taurinos como Luis Carmona y Millán. También, en esta edición, trazó Guillén y Tato una convincente historia de cómo llegó Vargas Ponce a realizar la *Disertación*, gracias, sobre todo, a las actas de las juntas de la Real Academia de la Historia y a la correspondencia particular del autor. Y es que, de las obras que trajo a la pluma el gaditano, es probable que ninguna manifieste tal armonía al aunar los objetivos corporativistas del academicismo dieciochesco con las filias personales —o mejor dicho, fobias— como lo hace la *Disertación*.

Esta disertación, como ya he comentado, era una de las de tipo histórico que debían componerse con carácter trienal en la Real Academia de la Historia, coincidiendo con cada periodo presidencial, y cuyo resultado había de exponerse en una junta de carácter público que se celebraba al final de dicho mandato presidencial. Pero al mismo tiempo, aunque sujeto a este proceso académico y corporativo, la *Disertación sobre las corridas de toros* que terminó resultando fue un empeño particular de Vargas Ponce, realizado de mano suya y a propuesta suya en la que fue la primera de las dos presidencias que disfrutó en la de la Historia.

Había logrado la presidencia de la institución académica —una agradable sorpresa— en 30 de noviembre de 1804 (*Actas RAH*, 30-XI-1804). En diciembre de ese mismo año, el Consejo de Castilla recuperó una vieja reivindicación que desde el conde de Aranda, y con éxitos parciales —la pragmática sanción de 9 de noviembre de 1785 que, con excepciones, prohibió toros y novillos de muerte— venía pidiendo la supresión absoluta de las corridas de toros. En enero de 1805, Vargas Ponce propuso, como disertación para leerla en la junta pública del trienio, la de toros (*Actas RAH*, 4 y 11-I-1805), y en 10 de febrero de ese mismo año se publicó la real cédula de Carlos IV que prohibía —ahora sí, sin excepciones— corridas de toros y novillos de muerte en todo el reino. La coincidencia de fechas sugiere una estrecha relación entre los despachos gubernamentales y la labor académica de la de la Historia, pero quizás únicamente indique que el tema estaba —como en otros muchos momentos de su polémica historia— *de moda*. Si así fuera, la velocidad y oportunidad del gaditano en agarrarse a él fue proverbial, dado que este fue un tema muy querido y obsesivo del autor. Su *tema*, en la bonita y perdida definición añeja.⁴

Su taurofobia era proverbial. El maldiciente editor de *La tertulia o el pro y el contra de las corridas de toros* (1835: 5-6) lo describió, aunque sin explicitar su nombre, como un «acérrimo y exaltado antagonista de las fiestas taurinas». Este folleto de 1835, aunque venía firmado anónimamente, recogía la que fue la primera vela de armas del gaditano en la cuestión: un debate dialéctico que sostuvieron en 1792 dos pujantes ilustrados, habituales de aquellas tertulias, circuitos de sociabilidad, covachuelas y secretarías borbónicas, en el cual uno tomó la postura del defensor de las corridas de toros, y el otro, el «exaltado antagonista», la del impugnador de dicha diversión.⁵ Luis María de Salazar era el defensor, y Vargas Ponce el impugnador. A raíz de esta polémica había escrito el gaditano a su amigo Jovellanos, quien le remitió una carta en la cual argumentó contra las corridas de toros y que se convirtió, con el tiempo, en un clásico de la literatura antitaurina.⁶

⁴ 'Vale también porfía, obstinación o contumacia en un propósito o aprehensión' (*Dic. Aut.*)

⁵ Dicha polémica, y el largo recorrido que tuvo en la polémica ilustrada en torno a la licitud de las fiestas de toros, he tenido ocasión de estudiarla con más detalle (Cruz González, 2013).

⁶ De Jovellanos a Vargas Ponce, Gijón, 13-VII-1792. Se encuentra su original en RAH, col. Vargas Ponce, 9-4177-6. Cossío, por ejemplo, habla extensamente de ella (1965: 142-146).

No le venía el *tema*, pues, de nuevas, y tenía ya mucho trabajado, y aún pudo, en los años que fueron desde la propuesta de la *Disertación* hasta su presentación, de 1805 a 1807, ampliar y extender los límites de su trabajo, implicando para ello —a veces fastidiosamente— a multitud de amigos y colaboradores, a los cuales frecuentemente pedía datos y aportes que contribuyeran a su magna obra. En pleno proceso escribía a su amigo Ignacio Torres Amat:

Estoy muy atareado con mi disertación taurina y muy contento de cómo la voy hilando en medio de estas breñas y huérfano de libros: gracias a la respuesta de vm. y otras de mis siempre caros buenos amigos. Esto me fuerza a estar llamando de continuo a sus puertas con aquello de *parvuli petiercunt panem* que traducido fielmente suena a *pobre porfiado saca mendrugo*. [...] siempre hambriento de recibir más y más para que esta materia no sea preciso volver a tratarla.⁷

Fue una labor intensa, según se aprecia en la correspondencia y en el abundante material que se conserva en la colección Vargas Ponce de la Real Academia de la Historia, y tenía que culminar, destierros, dificultades y penurias de por medio, en el que fue quizás uno de los días más felices y jubilosos de este particular marino de agua dulce: la junta pública de la Real Academia de la Historia de 31 de julio de 1807, donde había de leerse dicha disertación, de voz de su gran amigo Martín de Navarrete, puesto que Vargas Ponce ocupaba la presidencia. Fue aquella ocasión «casi una apoteosis del Vargas Ponce [...] que se reencontraba con sus compañeros y amigos en una exaltación de la que era el máximo protagonista» (Abascal y Cebrián, 2010: 143).

Aquellos asistentes a la junta pública tuvieron la ocasión de escuchar el epítome de la *Disertación* que aquí ofrezco. No era el trabajo completo, pues este, por extensión y contenidos, sobrepasaba con mucho la paciencia de un evento social como el de aquella junta. Por eso en reuniones anteriores se había sugerido la elaboración de un resumen o epítome adecuado para su lectura (*Actas RAH*, 25-VI y 17-VII-1807), del que se encargó el propio Vargas Ponce. De los seis puntos que constaba su *Disertación*, dejó casi completas —aunque muy limadas las fuentes, citas y comentarios— las tres primeras, que se ocupaban de la parte histórica de las corridas de toros. El cuarto punto, que traía todo cuanto sobre la licitud de los toros habían tratado los *sabios* y *doctos* del país, y que era con mucho la más voluminosa e importante de su trabajo —pues Vargas Ponce quería descubrir y trazar cierta unidad y coherencia nacionales en el contundente rechazo a las corridas de toros, cuya abolición debía legitimar la propia historia y pensamiento nacionales—, se redujo a lo esencial, a una enumeración que casi se recita de corrido y ahogadamente, como un salmo. Y los puntos quinto y sexto, que se ocupaban de las ventajas y desventajas de su abolición —con una muy preeminente presencia del honor nacional frente a desprestigios y desagravios extranjeros—, se eliminaron sin pena: las fiestas de toros estaban prohibidas en todo el reino.

Es el epítome, por tanto, un texto adaptado para ser leído, ausentes todas las notas al pie o los rodeos explicativos que abundaron en la propia *Disertación*. Su estilo, sobre todo al principio, se muestra algo pomposo y grandilocuente, pero a lo largo, mientras discurre por la historia y los distintos momentos a los que se fue introduciendo las fiestas de toros por la Península, muestra una preocupación constante por ir ganándose a los oyentes, puesto que la finalidad del texto, independientemente de ser una disertación histórica, está claro que era más bien persuasiva: Vargas Ponce pretende, al tiempo que

⁷ Vargas Ponce a Ignacio Torres Amat, 23-v-1806. Biblioteca de Cataluña, ms. 3740.

describe los toros, asentar lo perjudicial que es, en su concepto —que debía de ser el de la Ilustración—, una fiesta *bárbara*, que con tal claridad manifestaba esa falta de orden y utilidad que debía horrorizar a alguien como él, educado en los ideales de *progreso* que debían de ser el motor de la nación. Su disertación, por tanto, pretendía ser la guía del sabio que lleva de la mano al común, enmendando sus yerros como un padre atento y constante. Así lo manifestó él mismo al principio del epítome:

Semejante conducta, observada por la Academia [...] demuestra cuán hermosa armonía haya entre un gobierno, que dicta sus providencias consultando la opinión de los sabios, y los sabios, que dedican sus vigilijs para ganar y rectificar la opinión del común, y que todos al unísono formen una envidiable y circumspecta opinión pública.

Pero aunque la prohibición carolina de 1805 había permitido la expresión jubilosa que muestran este epítome y la propia *Disertación*, faltaban pocos meses para la Guerra de la Independencia. Entonces, el gozo de la ilustración antitaurina se vería irremediabilmente frustrada, obra y gracia de la romántica exaltación popular, que elevó la fiesta taurina al altar de las glorias nacionales.

FUENTE Y CRITERIOS DE ESTA EDICIÓN

El manuscrito que se toma como base para la presente edición —el único conservado, por otra parte— se encuentra en la colección Vargas Ponce de la RAH, 9-4177, ff. 92-114. Son 23 hojas en folio, autógrafas del propio Vargas Ponce, con escritura algo apresurada y con frecuentes enmiendas y correcciones, siendo pese a todo un manuscrito bastante limpio y fácil de leer. Este legajo, junto con los 9-4178 y 9-4132, contiene toda la documentación que en torno a los toros acumuló y reunió Vargas Ponce en el proceso de elaborar su *Disertación*. Una descripción más minuciosa de estos fondos documentales puede encontrarse en Abascal y Cebrián (2010) y en Durán López (1997).

El f. 92 trae, a modo de portadilla, el siguiente título: «Borrador del Epítome de la *Disertación sobre las corridas de toros* leída en la junta pública de la Academia de la Historia año 1807», lo que sugiere que este manuscrito se pasó a algún amanuense que lo puso en limpio, limando las tachaduras y enmiendas, pero estos papeles, si se conservan, no me consta su ubicación. Tomo pues, el testigo de aquel amanuense cuya labor se redujo a facilitarle la lectura a Martín de Navarrete aquel 31 de julio, y con la presente edición hago la primera puesta en limpio para su publicación impresa, ofreciendo al público este texto.

Para ello he adaptado el texto a los estándares modernos de ortografía, incluyendo la simplificación de grupos consonantes cultos o desusados, y únicamente cuando alguna forma ha implicado variación fonética, he conservado la grafía original. Los textos en latín no han sufrido la misma suerte de corrección, sino que aparecen tal y como se han legado en el manuscrito original. La puntuación también se ha alterado, con el fin de facilitar la lectura y comprensión del texto, intentando ser lo más respetuoso posible con la intención original del autor; los cambios atañen, en cualquier caso, solo a comas, dobles puntos y puntos y coma, habiendo conservado los puntos y seguido y los saltos de párrafo tal y como están en el original.

He incluido algunas notas al pie para facilitar al lector el texto, ofreciéndole algunos apuntes sueltos o traducciones. No he querido ser, sin embargo, muy exhaustivo. Sobre

todo en lo que atañe a las fuentes citadas y empleadas, un pormenorizado detalle de todas ellas se encontrará en mi edición, en prensa, de la *Disertación sobre las corridas de toros*.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, Juan Manuel y Rosario CEBRIÁN (2010), *José Vargas Ponce (1760-1821) en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- COSSÍO, José María ([1947] 1965), *Los toros. Tratado técnico e histórico*, tomo II, Madrid, Espasa Calpe.
- CRUZ GONZÁLEZ, Carlos (2013), «Vargas Ponce contra Salazar. El debate taurino ilustrado y su proyección», en Fernando DURÁN LÓPEZ (ed.), *Hacia 1812, desde el siglo ilustrado. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, Gijón, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII - Ediciones Trea, pp. 373-393.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (1997), *José Vargas Ponce (1760-1821). Ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1986 y 1988), *Obras completas. Correspondencia*. Tomos III y IV, ed. de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII - Ayuntamiento de Gijón.
- [SALAZAR, Luis María y José VARGAS PONCE] (1835), *La tertulia o El pro y el contra de las fiestas de toros*, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos.
- VARGAS PONCE, José (1961), *Disertación sobre las corridas de toros compuesta por el capitán de fragata don José de Vargas Ponce director que fue de la Real Academia de la Historia*, ed. ordenada y revisada por Julio GUILLÉN y TATO, Madrid, Real Academia de la Historia (Archivo Documental Español tomo VII).
- VARGAS PONCE, José (2010), *Obras escogidas*, ed. de Fernando DURÁN LÓPEZ, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- VARGAS PONCE, José *et al.* (en prensa), *Disertación sobre las corridas de toros leída a la Real Academia de la Historia por su don director José de Vargas Ponce y otros escritos en torno a la polémica taurina en la transición del XVIII al XIX*, ed. de Carlos CRUZ GONZÁLEZ.

BORRADOR DEL EPÍTOME DE LA DISERTACIÓN SOBRE LAS FIESTAS DE TOROS LEÍDAS EN LA JUNTA PÚBLICA DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA AÑO 1807

*Al mejor pueblo dando tales leyes
Amor nuestro serás, pauta de reyes*

I

Penetrada la Academia de la sana máxima, que jamás puede hacer un cuerpo literario mejor empleo de sus luces que consagrándolas a esclarecer las patrióticas y benéficas miras del Gobierno, y que este poderoso auxiliar es tanto más plausible y necesario si la multitud, llevada por el hábito y prevenida a favor de un rancio abuso, que se intenta desarraigar, desconoce la sabiduría y justicia de la providencia tomada y da indicios de que le sería grata su revocación; cuando llegó a noticia de tan despreocupada⁸ junta la justísima ley con que S. M., escuchando los sentimientos de su corazón y el clamor de todos los sensatos, y el voto del primer tribunal de España,⁹ sancionó la suspirada prohibición de las corridas de toros, dispuso y aprobó que un académico, tratando a fondo esta materia y presentándola con detenida investigación bajo todos sus aspectos, desimpresionase a cuantos quisieran consultar de buena fe una disertación que en tales circunstancias se graduó de muy oportuna. Semejante conducta, observada por la Academia en otras ocasiones y que ya ha galardonado su celo el cabal éxito en cuanto a cementerios extramurales,¹⁰ demuestra cuán hermosa armonía haya entre un gobierno, que dicta sus providencias consultando la opinión de los sabios, y los sabios, que dedican sus vigilias para ganar y rectificar la opinión del común, y que todos al unísono formen una envidiable y circumspecta opinión pública.

La memoria literaria, según el programa adoptado, debía discutir el origen de las fiestas de toros; su introducción en España y varios modos de correrlos; bajo qué aspecto hayan mirado la legislación y los sabios este espectáculo; qué haya podido influir en el carácter nacional; y ventajas de su abolición por nuestro augusto monarca.¹¹

Escrita con miras tan extensas, por su precisa prolijidad no es dable leerla íntegra en esta Junta, ni tampoco sería acertado. Multiplicando argumentos y autoridades para convencer al vulgo, todo es impropio en un concurso tan selecto que de positivo piensa como la Academia; solo parece del día presentar a su juicio en un compendioso epítome el orden de las pruebas y el resultado de los tres primeros miembros de la disertación, que abrazan lo histórica de ella.

Nada en cuanto al origen de las fiestas de toros se halla entre los egipcios, primer manantial de las costumbres y ritos europeos. La razón es obvia. Una gente que en el buey Apis miraba el caro objeto de su religión, o al menos el viviente símbolo de su deidad favorita, y cuya favorita y constante aplicación era la agricultura, distaba infinito de hacer

⁸ *Despreocupada*. En aquella época, la *despreocupación* implicaba una mirada sin prejuicios ni errores preconcebidos.

⁹ El Consejo de Castilla.

¹⁰ Desde el siglo anterior se había intentado establecer la obligación de construir los cementerios en lugares alejados de la población y bien ventilados. Aunque la cédula que aprobó al respecto Carlos III, en abril de 1787, había tenido un éxito limitado, tres años antes de leerse este epítome una real orden, de junio de 1804, había intentado reactivar la construcción de los cementerios extramurales y reducir los perjuicios de los enterramientos en las iglesias ubicadas dentro de las poblaciones.

¹¹ Era este el programa bajo el cual se auspició la *Disertación* al proponerse a la Academia. En sus inicios constaba de un punto menos, pues el primero de ellos, que atendía a los orígenes de las corridas de toros, fue añadido posteriormente por Vargas Ponce, dictado por el transcurso de su labor documental, que le pidió desmentir un lugar común entonces, el supuesto origen romano de las corridas.

morir rabiando los procreadores de su diaria felicidad y de aquel sacro emblema. Donde la agricultura obtenga la estima que allí y que en todas partes merece, jamás se lidiarán toros; por eso esta nación hasta de las aras los exencionaba.

Por siglos obtuvieron en la Grecia, segundo manantial de nuestras afecciones y modales, la misma salvaguardia considerándolos a par del colono. Desatendida tan sana política, se dieron a sacrificios de toros y proliferaron dioses que solo los recibían por víctima, y tuvo origen la sucia purificación de la *tauropolia* que se conservó hasta el siglo iv. También celebraron juegos peculiares de toros. Tesalia fue muy dada a correrlos a caballo y este género de caza y ejercicio su distintiva habilidad. Muchas autoridades griegas lo confirman, y el obispo de Trica, Heliodoro, en su novela de *Teágenes* pinta muy al vivo las suertes todas de estas corridas. Hoy las conserva la escultura de un precioso mármol, que llevado de Esmirna a Londres adornó primero el jardín del erudito Seldeno, que lo publicó en su trabajadísima obra de *Synedriis*, y ahora subsiste en Oxford entre los celebrados mármoles arundinos.

De todo se deduce con evidencia que semejantes juegos eran propiamente corridas, en las que si por acaso perecía algún toro no era en lid feroz y cruenta, incompatible con la dulzura de carácter de aquella culta gente, de que hay tan clásicos testimonios; y sin salir de esta casta de diversiones, la sublime respuesta que dio Demonax al cónsul romano que intentó introducir gladiadores en el Ático: «derroca antes», le dijo, «echa por tierra el ara que ha cumplidos mil años exigieron nuestros padres a la misericordia». ¡Qué lección de un gentil al endurecido resto de los partidarios de nuestros cosos!

También los romanos, tercera y más copiosa fuente de nuestras costumbres, después de haber mirado largo tiempo con cierto linaje de religión las reses vacunas, no solo las sacrificaban sin miramiento, sino que mezclados los toros con las fieras se sabe por multitud de autoridades que se lidiaban en el anfiteatro. Gran número de eruditos quieren asimismo deducir el origen preciso de nuestras corridas de la noticia, que conserva un fragmento de Sexto Pompeyo, de la *taurilia* que instituyó Tarquinio por aplacar a los dioses infernales en cierta peste que fatigó a Roma. A la verdad los tiempos de la mayor rudeza y barbarie romana, los días del más perverso y odioso de sus reyes, una ciega y torpe superstición por pretexto y por término los dioses del infierno, es un conjunto precioso para origen y oriente de las fiestas de toros.

Pero por más secuaces que este dictamen [numere],¹² lo deja insubsistente ora el texto claro y positivo de Varrón, de que en la taurilia se corría alrededor de la meta, de que se deduce que el juego votado por Tarquinio era como otros partos de su pérvida política de los comunes de la antigüedad, ora la terminante autoridad de Plinio que señala época fija y muy posterior a las fiestas romanas de toros; de tal manera se ha equivocado, en paz sea dicho de ingenios tan perspicaces, el motivo y causa de aquel fatídico voto con los medios e instrumentos de cumplirlos; y así estas fatales diversiones inducen en error hasta a los sabios que en ellas se ocupan.

Las crueles de los romanos, tan parecidas a esta nuestra, siempre fueron censuradas de sus verdaderos sabios, con tal rectitud de juicio que para nosotros son dignísimos modelos. Ciñéndose a los toros, decía el poeta más indulgente con los placeres:

Apta cervix jugo, non est ferienda securi
Vivat et in dura sepe laboret humo

pensamiento que en nuestra edad quizás hubiera expresado de este modo

¹² Lectura dudosa.

Póngase un yugo al toro no una vara,
banderilla o rejón: viva, pues ara.

Sobre cuantas autoridades son de recordar, la filosófica sentencia de Tulio vale como suele por una completa disertación. «*Quae potest homini esse polito*», dice este hombre el más grande de la gentilidad, «*cum aut homo imbecillus a valentissima bestia laniatur, aut praeclara bestia venabulo transverberatur.*»¹³ Como él opinaron nuestro Séneca y nuestro Quintiliano, y también Tácito y uno y otro Plinio; ¡Qué mucho si tales espectáculos disgustaban a Nerón! Ni es menos notable y sensata la sentencia de Juliano el Apóstata que en su *Misopogon* dejó más de una vez estampado: «Aborrecí siempre el circo como los que tienen trampas el foro: rara vez concurro aun en los días de culto religioso, y vista la sexta corrida sin interés y vive Dios que con fastidio y molestia me salgo de buena gana.» Si se encuentra pues toros y juegos sangrientos entre los antiguos, también se multiplican sus condenaciones entre los que deben servir de regla para la conducta y entre cuantos las analizan.

Halladas corridas griegas y romanas, y notoria nuestra propensión a prohiar sus hábitos y costumbres, es muy raro que a nuestros cosos se quiera dar cuna sarracena. Tal es la opinión vulgar de que son casi innumerables los testimonios.

Para ver acosar toros valientes, «fiesta africana un tiempo y después goda» sienta Bartolomé Leonardo, y Quevedo «gineta y cañas son contagio moro».

No obstante, a pesar de sentirlo así tantos nacionales y extranjeros, es otro error literario que también acompaña a los civiles de los toros. Ni una sola autoridad árabe apoya esta opinión, ni tampoco castellana de escritor que anteceda al siglo XVI. Y a que no sea de árabes se oponen los dos más irresistibles obstáculos: su religión y su naturaleza. Su religión, que les prohíbe severamente maltratar a los animales y mucho menos al que coadyuva a la labor, precepto muy propio del pseudoprofeta, que siendo agrícola dictaba leyes a un pueblo entonces como ahora de agricultores; la naturaleza, que no cría en África toros feroces ni corpulentos. Sabidas ambas cosas, y el apego de los árabes a sus usos y costumbres, y que son los más tenaces de nuestro hemisferio en conservar lo que una vez abrazaron, es seguro que no tuvieron corridas de toros de mil años a esta parte pues no las tienen hoy día.

Descartados los árabes para buscar el origen de nuestras corridas, parece que solo restaba pesar las pruebas entre griegos y romanos, de no haberse descubierto entre nosotros vestigios de mayor antigüedad. En efecto, la piedra desenterrada en Osma, de letras desconocidas y en la que no se puede desconocer un toro y un torero, la de Illiturgi sobre que opinan tan diversamente el maestro Ruy Puerta y el racionero Jimena, y tan repetidas medallas celtíberas de cornúpetas, todo convence que el lidiar los toros sube en España a la más remota antigüedad y que esta caza es como indígena de nuestra península.

La índole del toro español corrobora lo indagado de este origen. Bravo sobremanera, nervioso y corpulento, merced a los jugos y fortaleza de nuestros jarales y pastos, furioso en tiempo de su celo hasta contra su semejante, que entonces no sabe sufrir, e igualmente formidable, o bien buscarse la hembra ya domesticada entre los primitivos colonos o la echase de menos, era en toda postura el enemigo más temible de nuestros pobladores, que no hay la menor noticia se hallasen, fuera de lobos y osos, otra ninguna casta de fieras. De aquí la necesidad de lidiar y el mérito de vencer aquel armado contrario, y el glorioso

¹³ Esta cita de Cicerón, donde el autor por descuido o por citar de memoria se come una palabra —es «*quae potest homini esse polito delectatio, cum aut homo imbecillus a valentissima bestia laniatur, aut praeclara bestia venabulo transverberatur?*»—, venía a decir lo siguiente: «¿Qué placer puede encontrar un hombre cultivado en ver un pobre hombre hecho pedazos por una poderosa fiera, o una admirable fiera ser traspasada por un venablo?»

premio de inscripciones y estatuas según el gusto y posibles de aquellas edades a nuestros Hércules, Teseos y Jasones, que en bien de todos, y con riesgo suyo, consumaban tamaña proeza. Quizás no es otro el origen de las magníficas fábulas de los toros domados o vencidos por aquellos héroes. Y por decontado las hoy bárbaras corridas no es en verdad un duro resto de la primitiva barbarie española, sino un testimonio de su ínclito valor, de aquel valor de que hicieron gala los de Nertóbriga presentándose a Metelo con una piel de lobo enarbolada, pues así como en los pastores de la comarca de Numancia era el glorioso despojo de los irreconciliables enemigos de su ganado, de los pobladores en común lo era el vencimiento de un toro que tal vez fue su propio y violento enemigo.

II

Ventilado el remoto origen entre nuestros antepasados de las corridas, las medallas españolas de cornúpetas, todas anteriores a Calígula, son testimonio de la propagación de esta caza, ya convertida en fiesta y ni dañina menos, ni humana, que las que tanto amaban los sanguinarios conquistadores.

De los godos no hay noticia alguna que se contaminasen con aquella carnicería. Ni en su código particular, ni en toda la serie de sus concilios, ni en San Isidoro que habla de propósito de su gimnástica, ni en los demás historiadores de estas gentes hay rastro de corridas. Dos solas memorias de sus tres centurias inducen con todo a creer que no estaban olvidadas, y ambas sujetas a disputa: una en la piedra de Illiturgi; otra la carta de Sisebuto al obispo de Tarragona reprehendiéndole la asistencia a tal espectáculo. De ellas lo más que puede deducirse es que duraba en tiempo de los godos, aunque mirado como plebeyo y mal visto del más sabio de sus monarcas.

Ningún monumento recuerda corridas en Asturias, y si se ha de inferir por la aversión que les conserva la ilustre cuna de nuestra monarquía, nunca las frecuentaron ni tuvieron.

Del primer siglo de la restauración en solo el famoso Peyto Burdelo se mientan toros. Convenimos en que tiene todos los visos de conseja,¹⁴ pero el arremetimiento de los toros bravos es lo más verosímil.¹⁵ Porque debían haberlos en los setos y jarales que se formarían en las fronteras. Y lidiarlos era preciso y aun conveniente en aquellos siglos de oro del valor castellano en que vestidos los hombres de hierro la pujanza individual más que la táctica fue el garante de los triunfos.

La primera corrida cuya memoria se conserva la cuenta la *General* de las cortes de 815: «e mientras que duraron lidiaban cada día toros e bofordaban». Segunda memoria de toro corrido a vista del pueblo es la del obispo Ataúlfo, que cuenta Pelagio de Oviedo. Sin prestar otra fe que la que dan los mejores críticos a esta que gradúan denegrida fábula, no es de extender a la circunstancia de correrse toros, pues para hacerla creíble, el suceso se debió apoyar en circunstancia que no repugnase.¹⁶

En Castilla las primeras noticias de corridas se hallan en Sandoval, sacadas de un antiguo documento de 1108; varios escriben las hubo en celebridad de la recuperación de Toledo; la *General* hace mención de ello, entre otras ocasiones, en las decantadas bodas de las hijas del Cid. «Ca en ocho días que ellas duraron mataban muchos toros de cada día, y corrían y mataban de las fieras que el soldán enviara.»

Bien se me alcanza la circunspección con que debe citarse la *General* en cuanto dice del castellano Rodrigo, pero comprueba lo antecedente la repetida mención de toros que hace fray Luis de Aris, poniéndolos como usuales entre los pobladores de Ávila. De sus curiosas relaciones se deduce que en el siglo XI ya hubo corridas para celebrar las órdenes que hizo un obispo, que los moros imitaban aquel espectáculo tomado de los nuestros,

¹⁴ *Conseja*. 'Cuento, patraña o fábula que se inventa y dice, algunas veces para sacar de ella alguna moralidad, y las más para diversión y pasatiempo' (*Dic. Aut.*).

¹⁵ En el Peyto Burdelo —las Torres de Burdel en Abegondo (La Coruña)— todavía hoy cualquier folleto turístico vincula el edificio con una leyenda de cien doncellas que debían pagar los cristianos como tributo a los moros, leyenda a la cual se refiere el autor. Pero Vargas Ponce confunde esta leyenda —no hay toros aquí— con otra de la vega de Carrión, donde también había cien doncellas que salvar: si en Peyto Burdelo las salvaron unos caballeros gallegos, en el caso de la vega de Carrión los moros fueron vencidos gracias a las astas de unos milagrosos toros, que arrasaron con el escuadrón de árabes que reclamaban el pago. Ambas historias las recoge Ambrosio de Morales, fuente directa del gaditano a la hora de redactar la *Disertación*.

¹⁶ Según la leyenda, a San Ataúlfo, obispo de Compostela, lo apresó Bermudo II acusándolo de traición, y se le condenó a ser abandonado ante un toro salvaje; pero al ir a embestirle el toro, este paró en seco y se amansó ante él, permitiéndole que le agarrara de las astas.

como nosotros sus saraos y zambras, y que para ver los toros las dueñas montaban en un tablado y en otro distinto los nobles.

En el siglo XII se hace mención de corridas en las magníficas bodas de la bastarda de Alonso VII con el rey de Navarra,¹⁷ en el XIII hay en el código de Alfonso *el Sabio* varias leyes sobre los toreros, y noticias de las luchas de toros que presencia Sancho el Bravo, lo que no se sabe de su ilustrado progenitor.

Por estos tiempos ya eran antiguas en Aragón, pues en 1328 describe una Zurita como cosa inveterada. Cuando se dice Aragón se debe exceptuar el Principado de Cataluña, parte tan ilustre de su corona, y es dignísimo de notarse que su provincia la más poblada, industriosa y rica, donde el vulgo goza y se divierte más, nunca ha tenido semejante espectáculo, como la más populosa de Castilla y donde superaban el ganado vacuno y la agricultura (que es Galicia) tampoco las usa ni estima. Lo mismo Asturias, tan abundante de hombres y reyes, lo mismo Mallorca, el terreno de mayor población de España, y las islas adyacentes y las islas Canarias: pues muy lejos de nacional está un espectáculo que desconocen y desdeñan tantas y tan principales provincias.

Navarra, donde con tal furor se frecuentaba no empezó a usarlo hasta fines del siglo XIV. Entonces Carlos *el Malo*¹⁸ hizo venir de Zaragoza a Guillén Matamoros para la primera función de esta clase, cuya noticia y de las inmediatas se conservan todavía en el archivo de la Cámara de Comptos.

De este tiempo se leen ya escandalosos votos de correr toros en honra de los santos y la Virgen y como actos de piedad. Cáceres erige una cofradía instituyendo «de non recibir cofrades si non fueren caballeros de lidiar de los toros.» Fiesta añal estaba votada en el santuario de Nueva, y en Roa desde que en 1394 se libró de una peste, y en Baeza desde 1499 por sacudir de sí los moros y la langosta, y en Huete por calamidad semejante, y en Portillo, en Jaén, en Pamplona, Salamanca, Zaragoza y Tudela, siempre en honor de sus patronos. Baste decir está averiguado que casi los mil ochocientos toros que cada año se destrozaban en la península, se destrozaban invocando a sus mártires y celestes patronos y en virtud de votos de los pueblos, votos bien simples, como califican multitud de sabios españoles.

Sabido esto, ya no es extraño cundiesen tanto los toros en las coronaciones, bodas y fiestas reales, en las que costeaban los señores en todo el siglo XV. Pero también es digno de saberse que se alternaban con variedad de otros vistosos ejercicios, más antiguos, más hidalgos y más a propósito de las miras de la nobleza y la milicia, que estos ejercicios muchas veces se presentaban solos, y no hay una sola memoria hasta esta edad que se corriesen toros para única y aislada diversión. Lo cual se echa de ver en las crónicas de los Henríquez, de don Álvaro de Luna, en el manuscrito de Barrantes Maldonado y en todos los escritos de aquellas eras. Desde don Juan II hasta la dinastía austríaca, las fiestas palacianas eran un gimnasio de Minerva, en que tanto se lucían los grandes desde que el marqués de Villena domicilió en Castilla el espiritual placer de la gaya ciencia.

Isabel la Católica aborrecía los toros, pero su nieto volvió a asistir a ellos, a veces con ciento cincuenta jinetes, y Felipe II hizo un empeño en conservarlos. Esto los generalizó más en el siguiente reinado y fueron frequentísimos, como en la canonización de tantos santos regnicolas. Solo la de Santa Teresa consumió más de doscientos toros, tristes hecatombes de un celo alucinado que no fija la mente en la suma incongruencia de su obsequio.

¹⁷ Alonso VII de León. Las bodas fueron de su hija Urraca *la Asturiana* con García V Ramírez de Pamplona.

¹⁸ Carlos II de Navarra.

Otro manantial no menos copioso de corridas eran las fiestas reales, repetidas en toda ciudad de consideración: así es averiguado que al nacimiento de Felipe IV en 1605 se sacrificaron más toros que perecieron de todas fieras en el ponderado día natal de Adriano. Lo cual continuó en todo este siglo por cualquier pretexto. Corridas en Guadalupe a la traslación de ciertas reliquias, lo que inspiró al maestro Valdivieso su rimbombante poema, para que fuesen a la par las barbaridades en el buen gusto y en las diversiones públicas; corridas por el transparente de Toledo,¹⁹ y corridas por la fuente de Antón Martín, uniéndose en ambos casos y en muchísimos semejantes la barbaridad en las bellas artes con la barbaridad en las costumbres; y corridas eran el último ápice de solemnidad al recibir las borlas en nuestras universidades mayores, para que con tal frecuencia correspondiese el festejo a la doctrina del graduado.

Tampoco debemos enconar nuestra censura en orden a las diversiones de este siglo, que si los toros eran tan frecuentes éralo también una larga serie de ejercicios gimnásticos que los acompañaban y aquellas telas del ingenio, llamadas certámenes, a que se mostraba tan inclinada la nación y su más alta nobleza, disputando y alcanzando sus lucidos premios. Al haber en 1631 muerto un toro con un arcabuz, el cuarto Felipe dio margen al fecundo Pellicer para componer un libro más. Pues en este solo libro campean obras poéticas de cien cortesanos. ¿Qué cortesanos? Los que se cubrían delante de un rey,²⁰ los que sí sabían matar un toro en regla, sabían cumplir con igual facilidad las delicadas leyes de un soneto.

Hasta el siglo pasado no se alzaron los toros con ser cuasi la única diversión pública, y quedando también entregados desde entonces a manos mercenarias y viles. Con todo, recientes y autorizadas investigaciones pusieron en claro que de largos veintitrés mil pueblos que ocupan el área de la Península, no pasan de ciento ochenta y cinco los que tenían corridas. ¿Cómo puede calificarse de nacional tal circunscrita usanza? Esta injusta prevención es otro y no el menor de los agravios que los toros nos acarrear.

¹⁹ Se refiere al grupo escultórico que realizó entre 1729 y 1732 el escultor barroco Narciso Tomé para la catedral de Toledo. En ese año de 1732, en las fiestas con motivo de la inauguración del transparente, se corrieron en la toledana plaza de Zocodover 29 toros.

²⁰ Los grandes de España, quienes poseían el privilegio de no tener que descubrir su cabeza en presencia del rey. Elogiando a estos, incluso en las fiestas reales de toros añejas, Vargas Ponce está ya preparando el terreno para criticar el torero de su siglo, el que se trasladó de la plaza real a la plaza redonda, el de los *cbulos* y los plebeyos, a las *manos mercenarias y viles* que mencionará a continuación. No se detiene, sin embargo, a considerar los cambios y evoluciones del torero que condujeron de unos a otros, propiciando la moderna corrida de toros, contentándose con estas alusiones.

III

El modo de lidiarlos empezó, según la piedra de Osma,²¹ esperándolo con un venablo cuerpo a cuerpo: empezó pues esta forzosa caza con el único celebrado lance que se cree arrojado moderno y en que acabó dañina diversión.

Nada del modo de torear se conserva escrito hasta las bodas de la bastarda de Alonso *el Emperador*.²² La *Crónica General* dice «latratu canum ad iram provocatis tauris protento venabulo occidebant»,²³ es decir, que todavía se conservaba la fuente esculpida en la antiquísima piedra de Osma: como toda costumbre de las rancias y primitivas se ha conservado, no siendo en el fondo otra cosa el rejón con que se han despedido de los cosos nuestros caballeros en plaza.

Todavía en el siglo XIII eran las armas arrojadas las principales de las corridas, pues las cuentas de don Sancho *el Bravo*,²⁴ que se conservan manuscritas en la Biblioteca Real, hacen mención de las azconas quebradas en los toros lidiados en 1294 en Molina. Lo propio continuaba en el siguiente siglo, según Zurita, que refiere las funciones en Zaragoza en 1328 en que los monteros alanceaban los toros, y del siglo XV lo testifica el archivo de la Cámara de Comptos, leyéndose allí «a Joan Triper et a Joan Agraz, matatoros, por su trabajillo de dos toros que mataron a venablo.»

En esta era ya era común otra fuente de tormento y ya las empeñaban a pie los caballeros; uno y otro se saca de la crónica de Pedro Niño, cuando dice en cierto lance de armas que desarmaron en él muchas ballestas a par, como quien lanza a un toro cuando anda corrido en medio de la plaza, y lo segundo cuando escribe de los festejos sevillanos a Enrique III: «e algunos días corrían toros en los cuales no fue ninguno que tanto se esmerase con ellos así a pie como a caballo, poniéndose a gran peligro, haciendo golpes de espada tales que todos eran maravillados.»

De este mismo siglo hay memoria de gorrochones.²⁵ Fray Luis de Escobar:

Mas en salvo echar garrocha
Por cobarde se reprocha.

y del siguiente el famoso hallazgo de la lanzada que hace época en la sangrienta historia de la torería. Cuéntalo por menor Gonzalo Fernández de Oviedo en sus *Quinquagenas*, manuscrito donde después del epígrafe:

No pongamos en olvido
aquel Ponce de los toros

explica este funesto hallazgo de don Pedro Ponce, siendo digno de reflexión con cuán diversa fama pasan a la posteridad este don Pedro y su ínclito abuelo don Rodrigo, rayo de Marte, de quien se acaba de oír un justo elogio en el de la heroína Isabel a quien sirvió sobre tantos leales y poderosos vasallos.²⁶ Al generoso Rodrigo temblaban todos los cau-

²¹ Hoy desaparecida, la describió —y dibujó— Juan Bautista Loperáez en su *Descripción histórica del obispado de Osma* (1788).

²² Alonso VII, ya citados él y la boda de su bastarda anteriormente.

²³ «Excitados los toros hasta la furia por el ladrido de los perros, los mataban lanzándoles el estoque.»

²⁴ Sancho IV de Castilla.

²⁵ Así en el texto, pero debería ser «garrochones», aumentativo de garrocha, la vara larga para picar. En la *Disertación*, en el mismo lugar, aparece escrito *garrochones*.

²⁶ En la junta pública en la cual se leyó este epítome también hubo lugar para la lectura de un *Elogio de la reina Católica doña Isabel*, por Diego Clemencín.

dillos árabes; al torador don Pedro debían temblar todos los agricultores españoles; de aquel dijo Juan Vasco, su contemporáneo, «si va a decir verdad a él se debe la mayor y más principal alabanza de las victorias de Granada»; de este sabemos por su contemporáneo Oviedo la dura facilidad con que podía matar uno a uno todos los toros que le saliesen a su lanza; los gloriosos imitadores del primero adquirieron a la nación superior renombre y ensacharon sus ricos dominios; la dañina habilidad que enseñó el otro creó al ganado más útil y al menos abundante despiadados contrarios y exterminadores.

Argote de Molina los numera y fray Prudencio de Sandoval refiere cómo lo practicó Carlos V, y aquel andaluz²⁷ en sus adiciones al *Libro de Montería* de Alfonso XI cuenta cómo se toreaba en los días de Felipe II.

El venablo y ballesta, la lanza y azconas, la varia colección de garrochas y el rejón, los hombres y los perros, aún no eran todos los géneros de suplicios y verdugos con que se martirizaba al benéfico toro en el siglo xvi. Todavía se discurrieron o renovaron otros modos singulares y de exquisita crueldad. Vestidos de pólvora les daban fuego y dicen que era diversión verlos morir rabiando, sacados del denso humo y ardiendo por todas partes. Les forzaban a encaminarse a un terreno de mucho declive por donde sin fuerza alguna se despeñaban a ahogarse, según se conserva en Valladolid y Aranjuez el sitio y la memoria. Impelidos hacia una trampa, a similitud de las en que ensayó Nerón matar a su madre, la hundía el toro con su propia mole y precipitado por barrancos y breñas se despedazaba. Ni era suficiente recreo ver cómo perecía el mejor socio del agrícola sobre la tierra por el fuego y en el agua; el aire también se hizo teatro de tamaña impiedad y locura. Descríbelo Argote y cómo los piqueros levantaban en el aire al toro y lo tendían muerto.

En el siglo xvii continuaban todas estas suertes y hubo un crecido número de señores que hacían gala de toreros. Hállanse a cada paso celebrados en nuestros poetas, en el jesuita Guzmán, en el chistoso Luis Vélez de Guevara, en el maestro Espinel, y en los autores tantos y tan varios del arte de torear, omitiéndolos por su multitud, y callando de propósito muchas de las fuentes, porque degradan al hombre y chocan y ofenden a la humanidad, no es de omitir el nuevo caballero en plaza que se presentó en la de Sevilla por primera vez en 1617, según se lee en Ortiz de Zúñiga: «Fue el enano Juan Cazalla, de extraordinaria pequeñez, y que cumplido todo el ceremonial, al pasar un toro junto a él le tiró un bote con la lanza que se la metió un palmo, y luego puesta en su lugar, como pudiera el mayor torador, entró a otro toro parado hasta tocarle casi con el hierro en los cuernos, no solo con resolución, sino con temeridad; esto lo repitió por dos veces, siendo el toro muy bravo, y no habiéndolo querido se salió del circo.» Terrible documento presentó este pigmeo andaluz. No parece debe de ser de gran esfuerzo, riesgo y valentía, profesión que un enano desempeña con tanto aire, ni merecer gran prez ni ufanarse nadie porque hagan membrudos patagones lo que un lapón ejecuta tan a sangre fría. Convergamos de buena fe que cuantos se presentaban en los cosos de seso y humanidad se mostraban igualmente enanos.

Omitiendo mucho de lo averiguado acerca del torear, en la dinastía austríaca cierra la causada feria de estos suplicios el más duro y singular que es el fumillo o toro de Ronda, tan frecuente en algunos partidos de Aragón.

Ya prohibida no es de callar pues tanto redundaba en alabanza del pío soberano que con las restantes de su género abolió esta barbarie.²⁸ Ninguna más reflexiva y de más saboreada crueldad, ni que junte alrededor de la inocente víctima más tormentos. Aquí unos

²⁷ Argote de Molina, que era sevillano.

²⁸ Se refiere la prohibición de Carlos IV de 1805, ya citada al comienzo del epítome, bajo cuyo auspicio se compuso la *Disertación*.

se afanan haciendo hervir trementina pez y estopa para que resulte el infernal mixto que necesitan; allá con arcilla embarran sobresaltados y desde lejos la cerviz del bruto que, a no ser por esta incomodísima capa, no pudiera sin una violenta y mortífera desesperación sufrir el ardiente goteo del voraz aceite. Uno con solícito y no seguro afán le entreteje por las astas el juguillo. Otro afianza la máquina incendiaria. Este, preparados los ingredientes, forma las bolas recogiendo el derretido mixto entre alambres que arda con ellas de terrible pábilo. Aquel las coloca en los fierros a propósito que sostengan lo que poco a poco debe despedir derriéndose. Y el más despiadado lo enciende furibundo para completar el martirio. Entonces, en medio de las tinieblas, sin otra luz que la melancólica que produce el comburir²⁹ de las negras bolas, todos enfureciéndose recíprocamente con atronadora vocinglería y alaridos y los más ebrios, a poder de garrochas, navajas, garrotes u otras armas que el furor ministra, hieren, pinchan, apalean y maceran al miserable toro, que procura no morir sin venganza, y con las chispas que involuntariamente despiden escarmienta al mayor número; mas al fin se postra y expira en tal círculo de impiedad, molido a tanto linaje de golpes, envuelto en pestilente humo, cubierto de sangre y heridas y sin cesar ardiendo y abrasándose.

¿Cómo podían los Borbones gustar de un espectáculo que sin tocar a este extremo es siempre inhumano? Así donde Felipe V, retirada la nobleza de los cosos,³⁰ solo se perfeccionó e hizo común lo antes visto muchas veces de matar un hombre al toro cuerpo a cuerpo cuando no tenía lugar la inversa. Celebrado arrojo que estremece a todo buen patricio. Porque en el último trance de cada toro corrido fluctúa la compasión en esta triste alternativa: o perder un ciudadano, o el animal más robusto y necesario al hombre, el padre de familia o de la vacada, uno racional que al timón del arado puede elaborar el alimento de cincuenta personas o un bruto sin el cual es inútil el timón y el arado.

Finalmente, otra impropia casta de toreros fue hallazgo del siglo anterior, de que da noticia con un genial estilo el benedictino Sarmiento diciendo: «no ha muchos años que en Madrid se presentó en la plaza pública una mujer para torear que de hecho toreó... Este fenómeno ha sido la ignominia del devoto femenino sexo que tiene adherente la compasión, la afrenta del indiscreto sexo barbudo que toleró y dio licencia para que saliese al público semejante monstruosidad. ¿Qué ha sido esto si no ridiculizar las fiestas de toros? ¿Y qué cosas no diría Quevedo si la viese?»

No es de olvidar que tan débiles atletas fueron también presentados al público en los anfiteatros romanos por sus frenéticos emperadores: de Nerón lo recuerda Tácito, de Domiciano lo cuenta Suetonio y de la censura de otros clásicos se infiere lo que a todos ofendía tamaña deformidad que exaltó la bilis del satírico:

Maevia tuscum

Figat aprum et nuda teneat venabula mamma.³¹

Así las corridas de toros son una especie de malélicas esponjas que chupan y atraen cuantas monstruosidades se dan en rostro a los más depravados gentiles. ¿Y será posible

²⁹ *Comburir*. En el contexto se entiende como arder o quemar. Puede ser o bien un neologismo a partir del latino *comburo*, o bien un préstamo del portugués.

³⁰ En 1704 Felipe V —que venía de una corte como la francesa, de gustos más refinados— prohibió los toros en veinticinco leguas a la redonda de Madrid. La nobleza, consciente de la antipatía del monarca por los festejos taurinos, abandonó progresivamente dicha costumbre, en un paso que fue fundamental para trasladar la fiesta de la plaza real a la arena, donde los varilargueros y los *chulos* recogieron el testigo abandonado por los nobles.

³¹ «Maevia lucha con un jabalí y ostenta los dardos con el pecho descubierto.»

que espectáculo por tantos títulos bárbaro, expuesto e indecoroso se haya tolerado sin repugnancia? Razón es demostrar ya cuánto se equivocan los que así lo sientan.

IV

No bien con don Juan el Segundo, empezaron a tener consistencia unos estudios que empezó, con el famoso cardenal Torquemada, la larga lista de los sabios españoles que abiertamente condenaron las corridas. Al ilustre arzobispo Hernando de Talavera siguió el discreto fray Luis de Escobar, al doctor Palacios Rubios el juicioso Alonso de Herrera, y con votos de tanto peso, virtud y autoridad dejó testimonio de su saber el siglo xv. Empezó el xvi con la Universidad de Alcalá, cuyos doctísimos fundadores abominaban estas inhumanas fiestas, y un santo alumno, Tomás de Villanueva, las condenó y delató con tal pasmosa energía. Imitole el célebre canonista Juan Bernal Díaz de Luco y a este su concoleja Gregorio López, todos con tal vigor y claridad que sus razones no sufren interpretación. Ninguna expresó el doctor Medina, que fue en 1546 el primero que dijo eran lícitas, contradiciéndose el sentido de muchas maneras. No así el venerable Ávila, el célebre jurisconsulto Avendaño, el *Speculum constientiae*, el observante Alcocer, el literato Jerónimo Román, el catedrático salmanticense Diego Espino de Cáceres, que todos la condenan fundándose en leyes, cánones y racionios los más terminantes y convincentes.

Aunque el doctor Azpilicueta, ya más que octogenario, titubeó acerca de la licitud, gradúa de santísima la ley que las vedase, por la que también suspira Ignacio López de Salcedo; así pensaban todos nuestros jurisconsultos, cuando en 1586³² estampó Juan García de Saavedra la segunda apología de los toros, exponiendo sus razones y tan desvalidas y lastimosas, que bastan a convencer de la mala causa que defendía. Porque de que David matase osos y leones nadie inferirá como él que sea lícito matemos toros, ni de que Goliath no se diferenciara de una fiera se deduce que a los toros deban matar como aquel filisteo.

Pedro Navarro y Juan Gutiérrez siguieron a los de arriba exhibiendo nuevas razones para vedar los toros, contra los que declamó con viveza el racionero Pedro Sánchez de Acre, y en medio de un tropel de casuistas, que en el fondo no les eran favorables, y cuando ya más de treinta autores habían condenado tan sangrienta lucha, escribió Juan de Roa la tercera apología de ellas, juntando a lugares comunes equivocaciones claras y vaticinios que todos se han desmentido. Corona la amplia lista de los censores de estas lides en el siglo xvi el elocuente letrado Juan Yáñez Parladorio, con tal nervio y entusiasmo, piedad y fuerza de razones, que es mucha pena no quepa entero su convincente voto en la rapidez y estructura de este epítome. Así cuanto en aquel memorable siglo descolló de más esclarecido en santidad y sabiduría, obispos y magistrados, doctores y eruditos, todos, todos de consuno menos tres ilusos, condenaron aquella si inveterada y frecuente, negra y deforme usanza. La España sabia estuvo en contraposición con la España guerrera; pensaba si no obraba bien y podía decir lo que tantos de todas las naciones «video meliora prooveque, deteriora sequor.»³³ Con el severo Mariana empieza la cadena de los censores del siglo xvii³⁴ y a su censura consagró este grave varón una obra entera, a que siguió en la de Gómez de Amescua otro voto digno de leerse. En 1614 se estamparon dos contra estas lides: uno el discurso entero de Pedro de Guzmán, tercera obra incluida la que no se encuentra del obispo de Osmá, Velázquez, dedicadas a propósito solo contra las corridas; y el otro Francisco Núñez de Velasco, mucho más decidido y enérgico. Del primer juris-

³² Ilegible en el original, aunque parece ser la fecha dada 1518 o 1578. No coincide, sin embargo, con la fecha que da en la *Disertación* para esta obra, *De expensis et meliorationibus*, donde habla de ella con más detalle, y ofreciendo otra fecha, 1586. Ante la duda, enmiendo siguiendo la *Disertación*.

³³ «Veo lo mejor y lo apruebo, pero escojo lo peor», siguiendo a Ovidio en sus *Metamorfosis*.

³⁴ En el original, quizás por un descuido de Vargas, se lee siglo xvi. Pero Mariana, aunque nació en 1536, tuvo sus primeras obras publicadas en los primeros años del xvii, y en la *Disertación*, en el lugar que se correspondería con este, sitúa su obra como la que «empieza la serie de las del siglo xvii».

consulta de esta edad, don Francisco de Amaya hay dos obras distintas en que declama con mucha gravedad de razones contra este espectáculo. Entre una y otra se publicó la de pura erudición de Pedro Pantoja de Ayala, en que defiende los toros porque los españoles son por naturaleza llevados a derramamiento de sangre. De ser cierta tal calumnia sería el motivo más poderoso para vedarlos. Si el jesuita Hurtado de Mendoza se explicó sobre ellos con antigüedad, Juan Fragoso, también jesuita y el mayor teólogo de su siglo, los condena abiertamente, y como cuantos así piensan con invencibles argumentos. Pellicer joven, el sin par Cervantes, el filósofo Quevedo, en obras de muy distinta naturaleza, zahieren esta cruel diversión, y a estos autores amenos se pudieran aunar un tropel de casuistas, Villalobos, Vega, Sánchez, si sus votos, meras copias de los anteriores, fuesen capaces de añadir, si no razón, al menos autoridad. De ambas hay gran copia en la obra poco conocida de Lanaja contra los toros, que se imprimió en Zaragoza en 1654, y que leída de buena fe no necesita de más para convencerse de sus horrores. Todos se deducen de la erudita epístola de don Félix de Lucio, aunque su intento sea solo carear las corridas con los juegos romanos para deducir su identidad; pues como probada está de mil modos, cuantos irresistibles argumentos se forzaron contra aquellos otros, tantos militan contra las corridas. Ortiz de Zúñiga, el doctor Lagunes y el fogoso orador Guerra terminan la lista de los sus [*sic*] decididos censores en el siglo XVII.

Y no es posible numerar los del XVIII, que comienza por don Luis Calderón, que definía los toros *fiestas de fieras*, por activa y por pasiva, porque ya se declaró contra ellos el único enemigo que es capaz de medir sus fuerzas contra una inveterada costumbre, es decir, la opinión pública. Todos los teólogos se unieron a los anteriores, para graduarlos por ilícitos por los innumerable homicidios y desgracias que siempre han originado y que allí son inevitables; los moralistas para estimarlos corruptores de las costumbres, como lo son y no pueden dejar de serlo, sobre cualquiera otra de las concurrencias públicas; los jurisconsultos para mirarlos como perjudiciales al estado, que vician de mil modos multiplicando los desórdenes y delitos; los militares mismos para desestimarlos ensayos de valor, resucitando Ríos y Cadalso la discreta opinión del capitán Azpilicueta, de que solo enseñaban a huir; y los filósofos haciendo ver cuánto nos dañan en la reputación y tiran a viciar nuestro carácter siendo, sobre tantos, mayores sin comparación los políticos perjuicios morales que nos originan. En auxilio de todos esgrimió nuestra edad contra este espectáculo dos nuevas y victoriosas armas: la de la economía, que convence hasta la evidencia cuánto empobrece a la nación y de qué modo daña y atrasa su agricultura, y la punzante arma de la ridiculez, que usada con vis cómica por Zamora, con sal ática por Torres y por Clavijo y otros muchos, acabó de desconcertar a los que sin otro asilo se acogían a la costumbre. De ser dable formar en dos hileras la nación, no hay género de dudas que la reformadora de los toros alcanzara a doblar la de sus aficionados. Ni es menos positivo que si excedían en número los censores, sobrepujaban infinitamente en crédito y saber, gravedad y virtud contra los toros cuantos corazones hospedaban la humanidad, todos los sabios del siglo, presentando en sus manos las inmortales vigilias de sus antecesores, los prudentes de todas las clases del estado, los filósofos todos. ¿Y por las corridas? Una juventud atolondrada, falta de educación como de luces y experiencias, los preocupados que encanecieron sin hacer uso de la facultad de pensar, los viciosos por hábito, hambrientos siempre de desórdenes, y en una palabra la hez de todas las jerarquías.

Visto cuál fuera el voto de los sabios acerca de los toros, recapitulemos cómo los ha calificado la legislación, las pocas veces que se detuvo a contemplarlos. En el código de las *Partidas* una ley de la 1ª prohíbe a los prelados asistir a los cosos; otra de la 3ª no permite a los toreros ser patronos en el foro; otra de la 6ª autoriza a los padres para desheredar a

los que se den a este oficio; y pone el sello la 7ª declarando a los toreros infames. ¿Y habrá quien se atreva a calificar semejante diversión de nacional?

La Católica limitó sus desórdenes y apeteció su abolición absoluta en el siglo xv. En el xvi el reino junto en Cortes, en las de Valladolid, dirigió al emperador y rey esta notable petición: «otrosí decimos que non correrse toros en estos reinos se siguen muchas veces muertes de hombres y otros muchos inconvenientes, como es notorio, lo cual es grande daño. Suplicamos a V. M. sea servido de mandar que no se corran.»

La legislación eclesiástica se declaró contra ellas, y a consecuencia del breve de Pío V, que los vedó con tal solidez de fundamentos, y el del de Gregorio XIII, que los píos no creen más indulgente, y de las bulas de Sixto V y de Clemente VIII. Los concilios provinciales de Toledo, Braga y Zaragoza, muchos más sínodos y consistorios los prohibieron a los eclesiásticos en España y América.

Los augustos Borbones no han cesado de perseguir esta funesta diversión: Felipe V la prohibió en 1725; Fernando VI en 1754, y su Consejo tres años adelante; y como siempre se eludieran leyes tan justas, el conde de Aranda, cuando presidente de Castilla, tomó con loable empeño el solicitar una prohibición constante y sin restricción. Antes de asentir, el rey padre oyó a sus propios secretarios del Despacho, que con otros ministros formaron una junta; oyó a su Consejo de Castilla, como este a sus fiscales Campomanes y Moñino, y todos de acuerdo con fundadísimos y enérgicos votos que dieron por separado, hubo lugar a la pragmática de 1786 que prohibió los toros. Eludida también, y multiplicándose los desórdenes y desgracias, y consultado de nuevo el consejo, y elevadas al trono otras muchas representaciones de jefes ilustrados de las provincias, el rey nuestro señor declaró el triunfo de la humanidad, de la razón y de la filosofía con la prohibición absoluta de 10 de febrero de 1805, ya incluida en la novísima recopilación de las leyes de España en que se manda que ni se admitan recursos contra ella.

Así es como la legislación y los sabios han mirado siempre esta cruel y facinerosa diversión, aquella condenándola por el espacio de siete siglos, cuantas veces se propuso examinarla, vibrando leyes de infamia o abolición contra la arraigada y bárbara costumbre, y jamás dictando una siquiera que las abone y justifique; los sabios todos haciendo por el trascurso de quinientos años esta pestífera costumbre el blanco de sus críticas y de sus declamaciones, y de sus quejas y de sus lágrimas. Y el rey nuestro señor perfeccionando lo que su augusto padre comenzara para que, como Prudencio decía al hijo de Teodosio:

Ille urbem vetuit taurorum sanguine tingi
tu mortes miserorum hominum prohibese latari³⁵

se pueda decir a S. M.

Tu justo padre del tremendo toro
vedó la lucha, deshonor de España:
tan amargo placer, fuente de lloro,
delirio del valor, por ti se extraña:
huye a tu regia voz fatal desdoro
que a la mies, al ganado, al hombre daña.

³⁵ «Destierra del mundo la mancha de la sangre del toro, no permitáis que se hagan sacrificios con muertes de hombres», según se lee en los versos que cierran *Contra Simaco*, de Prudencio.